

defensa del consumidor



ESPECULACIÓN. Los precios de los alimentos suben permanentemente en los mercados minoristas, pero en La Parada y otros centros de venta mayorista, estos no experimentan mayor variación. Algo pasa.



DE ACUERDO. La Municipalidad Metropolitana de Lima debería asumir su trabajo y ordenar la eliminación de todos aquellos rompemuelleres que no respondan a ninguna consideración técnica.

RUIDOS MOLESTOS HACEN QUE LA CALIDAD DE VIDA CAIGA DE MANERA DRÁSTICA EN LA CIUDAD

¡No soporto a mis vecinos!

JUAN CARLOS CUADROS GUEDES

Domingo, 6:45 a.m., todos en el edificio duermen. Nadie, aparentemente, pretende levantarse todavía. Pero de pronto, la paz se interrumpe. Como nunca, el vecino del primer piso sale a comprar el pan y cierra apurado la puerta. Sus perros, un par de shitzú medio rabiosos, ladran hasta más no poder. Quieren salir con el dueño. Y para desgracia de los que aún quieren seguir durmiendo, los demás perros de la cuadra se unen al coro de ladridos, sacando cada cual su mejor do de pecho.

Como era de suponerse, el matutino concierto canino arrancó más de un reclamo entre los vecinos, y, por qué no decirlo, hasta más de una palabrota en contra de quien originó el escándalo.

Lo narrado hasta aquí no es producto de la imaginación. Es una de las tantas escenas que se observan en casi todos los edificios de Lima y forman parte de la vida diaria de muchos seres inocentes que optaron por un departa-

tamento para vivir en paz el resto de sus vidas. ¡Qué utopía!

DIGNOS DE RIPLEY

Aunque usted no lo crea, hay casos aun más infelices. El de Juan es uno de ellos. Joven, administrador, con 30 años y un futuro por delante, logró con mucho esfuerzo ahorrar para pagar la cuota inicial de un departamento en el tercer piso de un edificio en La Molina. Se casó, pero el sueño del hogar feliz no le duraría mucho, ya que a la semana siguiente de su matrimonio, el vecino del segundo piso decide mudarse y vender su departamento a una familia amante del reggaetón y de las jaranas nocturnas.

Una semana sí, una semana no. El departamento 202 se convierte en un centro de diversión donde abunda la cerveza, el trago corto, las lisuras y las carcajadas escandalosas. Y, a menos que se saque la lotería, el martirio le durará, mínimo, 15 años, hasta que termi-

na de pagar la última cuota de su departamento.

Otro es el caso de Luis y Fabiola, una pareja de recién casados que se fueron a vivir a un departamento en Miraflores. El niño que vive frente a su departamento, en el mismo piso, es malcriado y todo el día salta y juega con la pelota dentro del edificio. "Hemos hablado con sus padres, pero no hacen nada y hasta dicen que, al ser propietarios, ellos pueden hacer lo que les venga en gana, incluso hasta fumar como chino en quiebra en los pasillos", señala Luis.

JUNTA DE PROPIETARIOS

¿Qué se puede hacer ante un vecino ruidoso? Los expertos recomiendan siempre el diálogo cordial y amistoso como primer paso. Ahora bien, si no tiene éxito y sale maltratado, según el Régimen de Propiedad Exclusiva y Común -cuyo reglamento se encuentra en la Sección III del Decreto Supremo N° 008-2000-MTC-, si un ve-

cino genera molestias, el que las padece puede solicitar a la junta de propietarios que requiera a este para que cese su comportamiento.

Y si a pesar de ello las molestias continúan, la junta de propietarios puede convocar a una sesión extraordinaria para evaluar si se toman acciones contra el vecino ruidoso.

LAS NORMAS DEBEN CUMPLIRSE Además de una ordenanza metropolitana, cada distrito cuenta hoy con sus propias normas contra los ruidos molestos. Sin embargo, hay quienes creen que estas son insuficientes y que se requiere una norma de rango mayor que ponga orden.

Y no crea que el ruido se da solo en las zonas populares. En La Molina, Santiago de Surco, San Borja, Miraflores y Pueblo Libre, el problema supera hoy los límites de la imaginación. ■



sección reclamos

Los lectores pueden enviar sus cartas a Defensa del Consumidor El Comercio, jirón Miró Quesada 300, Lima. Deberán incluir nombre completo, DNI, teléfono y dirección. El Diario se reserva el derecho de editarlas y asume que toda carta que recibe es para publicarse.

¿Servicio confiable?

Señor Director:

El pasado 31 de enero, mi hija, quien aún es menor de edad, se encontraba en casa de unos amigos y como era tarde solicitó por teléfono un servicio de taxi de la empresa Taxi Confiable. El recorrido era desde Santa Patricia (La Molina) hasta la altura del puente Primavera (Surco). El precio pactado fue de 16 soles (a pesar de que en otras oportunidades hemos solicitado la misma carrera con otras empresas, a un costo de 13 soles. En ese momento no tenían disponibles a sus unidades). Realizada la carrera, mi hija le pagó al chofer con un billete de 20, pero este no le quiso dar el vuelto aduciendo que el costo de la carrera era 20 soles y punto. Incluso llamé a su base para cambiar la tarifa inicial. Ella le reclamó insistentemente y fue entonces cuando el taxista, asumiendo una postura despota y malcriada, detuvo el carro y obligó a mi hija a salir de él, dejándola a mitad de camino, en una zona oscura y desamparada. Después de lo ocurrido llamé a la compañía para reclamarles por lo sucedido, pero solo recibí un trato hostil. ¿Ante quién quejarnos por esta clase de abusos?

RITA SÁNCHEZ CABALLERO

DNI 26618314

■ **El temor que el chofer infundió en la joven le bloqueó y más aun el hecho de verse sola en medio de una calle oscura. Por eso no apuntó el número de la placa, dato esencial para proceder con la denuncia policial respectiva. Aun así, usted tiene todo el derecho de acudir al Indecopi y, por medio del Servicio de Atención al Ciudadano, obtener el dato exacto de qué unidad de esa empresa le prestó el servicio aquella vez, el nombre del chofer y proceder con la denuncia correspondiente. No debemos permitir que hechos como este se repitan.**

Sóñar no cuesta

Señor Director:

Vivir tranquilo, en un lugar seguro y en compañía de la familia, es algo que todo el mundo anhela. ¿Pero quién puede hacerlo frente a una calle donde todo el día pasan camiones, micros y motos a diestra y siniestra, autos sin control ni consideración de los niños y ancianos que cruzan por la esquina de las calles Madre de Dios y Los Virreyes, en Ate-Vitarte? Mi casa, incluso, ha sufrido varias veces el embate de vehículos que se han estrellado contra los muros del jardín y los han destruido, también han echado abajo hasta postes de luz, según consta en varias denuncias policiales. Quizá nuestro pecado sea no colocar una reja en medio de la calle -como ocurre en otros distritos-, un rompemuelleres, un hito, barandas de contención, un semáforo o lo que sea. Nadie nos hace caso. A veces me dan ganas hasta de vender la casa e irme, pero recuerdo el sacrificio que hizo mi padre por nosotros, cada detalle de la construcción, cada ladrillo que fueron puestos con sus manos. Hemos presentado escritos a la Municipalidad de Lima y a la Municipalidad de Ate, pero se pelotean entre ellas y ninguna da solución a nuestro reclamo. Ojalá por intermedio de su página tomen conciencia de la gravedad del asunto.

MARÍA ISABEL ABARCA RODRÍGUEZ

DNI 06550439

■ **Comprendemos la angustia que siente por la falta de seguridad vial en la zona donde vive. En la Municipalidad de Ate nadie nos contestó, pero nos enteramos de buena fuente que los estudios de vialidad están concluidos y solo falta que alguien les ponga su sello, firma y huella digital para ejecutarlos.**

ENFOQUE



JUAN CARLOS CUADROS GUEDES
Periodista

Bajo el amparo del derecho

El derecho a la diversión se enfrenta permanentemente con el derecho al descanso. Y aunque piense lo contrario, no es en las zonas populares donde se presentan los mayores problemas, sino en las residenciales, donde muchos vecinos dicen estar cansados de las fiestas que se organizan con regularidad y hasta la salida del sol.

Según el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para el Ruido, aprobado en octubre de 2003, en una zona residencial, a partir de las 10 de la noche, los decibeles no pueden ser más de 50. Más claro que el agua, imposible.

Usted tiene derechos y debe hacerlos respetar. Si habló con sus vecinos y no le hacen caso, la solución no es mudarse ni tampoco buscar firmas que lo respalden. Llame al serenazgo y, simplemente, que los hagan callar.

Se estima que una fiesta nocturna, con música, luces y efectos especiales, alcanza un volumen promedio de 110 decibeles, mucho más de lo que aceptan las normas al respecto. Los serenos tienen autoridad para pedirles a sus vecinos que bajen el volumen y se comporten como gente. Si no lo hacen, recibirán una multa (que varía según el distrito).

Lo mejor es actuar en forma civilizada y recordar siempre que el ejercicio de los derechos de uno termina allí donde comienzan los derechos de los demás.

